



RADICADO 2022 - 00061- 00 / INVESTIGACION DE PATERNIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que dentro del término otorgado en auto anterior de fecha 11 de febrero de 2022, la parte demandante no presentó escrito de subsanación de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga 31 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUYALTEROS
Secretaria

31

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

El pasado 11 de febrero de 2022 -Fol. 15-16, Cdno. 1-, el Despacho inadmitió la demanda de **INVESTIGACION DE PATERNIDAD**, que presenta la señora **MARIA FERNANDA GUERRERO**, en representación de la niña **MIA ISABELLA GUERRERO**, actuando a través de apoderado judicial en contra de **NADIA RODRIGUEZ RIOS** y **MICHELLE RODRIGUEZ RIOS**;; concediéndose el término de 5 días para proceder al saneamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el Art. 90 del C.G.P.

Dentro del término otorgado, la parte demandante no presentó escrito subsanando los yerros de demanda. En ese orden, como quiera que no se corrigieron los defectos señalados por el Despacho en el auto de inadmisión, se torna imperioso proceder al rechazo de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

PRIMERO. - RECHAZAR la anterior demanda de **INVESTIGACION DE PATERNIDAD**, que presenta la señora **MARIA FERNANDA GUERRERO**, en representación de la niña **MIA ISABELLA GUERRERO**, actuando a través de apoderado judicial en contra de **NADIA RODRIGUEZ RIOS** y **MICHELLE RODRIGUEZ RIOS**, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO. - Ejecutoriada esta providencia, archívense las diligencias dejando constancia en los libros radicadores y registros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 036 FIJADO HOY las 8:00AM.

Bucaramanga, 1 de abril de 2022

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia